

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

23**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 121 de 2008, ejecución número 98 de 2008, se ha dictado el presente auto de prescripción, que en sus antecedentes y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 17 de febrero de 2010.

La extendiendo yo, la secretaria, para hacer constar que la sentencia recaída en los presentes autos es firme desde hace más de un año, sin que se haya llevado a efecto la ejecución de la pena impuesta al condenado.—Doy fe.

Auto

En Getafe, a 17 de febrero de 2010.

Antecedentes:

Único.—En los presentes autos se dictó sentencia que fue firme el 30 de noviembre de 2008, y como consta en la diligencia anterior no se ha llevado a efecto la ejecución de la pena impuesta al condenado.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la pena de multa de 90 euros impuesta a doña Yolanda Morales Tarrido.

Notifíquese a doña Yolanda Morales Tarrío a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción a doña Yolanda Morales Tarrío, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/10.008/10)